



## Resolución Directoral

02 DIC 2010

Chulucanas, \_\_\_\_\_

**VISTO:** La Carta Nº s/n-2010-CLAA, de fecha 22 de Noviembre del 2010, mediante el cual la servidora Doña: **Carmen Luisa ALBURQUEQUE ATOCHE**, con Cargo de Tecnólogo Medico, Nivel 71; solicita **DESTAQUE**, por motivos de Salud, al Establecimiento de Salud I Los Algarrobos - Piura, perteneciente a la Dirección Regional de Salud Piura, a partir del 01 de Enero 2011 al 31 de Diciembre del 2011;

**CONSIDERANDO:**

Que, el Artículo 80º del Reglamento de la Ley de Bases de la Carrera Administrativa, aprobado con D. S. Nº 005-90-PCM, establece las condiciones para el Destaque de personal en la Administración Pública;

Que, a consecuencia de lo solicitado con el documento del Visto y con opinión FAVORABLE según Memorando Nº 013-2010-GR-DRSP-PIURA-CESAMILA, de fecha 18-11-2010, emitido por el Gerente del CLAS Los Algarrobos de la Dirección Regional de Salud Piura; y la Aprobación del Director del E.S.II-1 Hospital Chulucanas y de acuerdo al sustento técnico legal y administrativo mencionado en el considerando líneas arriba, se procede a emitir la presente Resolución por la cual se dispone el **DESTAQUE** de la servidora Doña: **Carmen Luisa ALBURQUEQUE ATOCHE**, con Cargo de Tecnólogo Medico, Nivel 71; por motivos de Salud, al Establecimiento de Salud I Los Algarrobos -Piura, perteneciente a la Dirección Regional de Salud Piura, a partir del 01 de Enero 2011 al 31 de Diciembre del 2011;

Que, a mérito del considerando anterior, resulta conveniente autorizar el DESTAQUE para el Periodo Presupuestal 2011, toda vez que existe pleno conocimiento de la interesada y cumple con los requisitos que establece la normatividad;

De conformidad con la Ley Nº 27657, que aprueba la Ley del Ministerio de Salud y su reglamento aprobado con D. S. Nº 013-2003-SA, D. Legislativo 276, Ley de Bases de la Carrera Administrativa y Remuneraciones del Sector Público; Ley Anual de Presupuesto para el Sector Público para el año 2009, aprobada con Ley Nº 29289, Ley Nº 27444 Ley del Procedimiento Administrativo General;

Estando a lo solicitado por la Dirección del E.S II-1 Hospital Chulucanas, con la visación de la Unidad de Administración, Equipo de Personal, Asesoría Legal Externa; con la Visación y Aprobación de la mencionada Dirección; y

En uso de las atribuciones conferidas mediante Resolución Ministerial Nº 701-2004-MINSA, Reglamento de Organización y Funciones del Hospital Chulucanas, aprobado con Resolución Ejecutiva Regional Nº 1262-2003/GOBIERNO REGIONAL PIURA-PR y la R. D. Nº 1067-2010/GOB.REG.PIURA-DRSP-OEGDREH, de fecha 22 de Octubre del 2010, en el cual se Designa el Cargo de **DIRECTOR** de Programa Sectorial I, Nivel F-3 del Establecimiento de Salud II-1 Hospital Chulucanas;



## Resolución Directoral

Chulucanas, \_\_\_\_\_

02 DIC 2010

### SE RESUELVE:

**Artículo 1°.- DESTACAR**, a partir del 01 de Enero del 2011 al 31 de Diciembre del 2011, por motivo de Salud, a favor de la servidora: **Carmen Luisa ALBURQUEQUE ATOCHE**, con Cargo de Tecnólogo Medico, Nivel 71, nombrada en el E.S II-1 Hospital Chulucanas; al Establecimiento de Salud I Los Algarrobos -Piura, perteneciente a la Dirección Regional de Salud Piura,

**Artículo 2°.-** La Unidad de Recursos Humanos de destino, bajo responsabilidad, remitirá mensualmente a la dependencia de origen los informes de asistencia y desempeño.

**Artículo 3°.-** Hágase de conocimiento al Gobierno Regional Piura, Dirección Regional de Salud Piura, Legajo Personal, Unidades y Equipos administrativos, interesada.

Regístrese y Comuníquese.

Cc: Archivo  
FEAL/JCMG/VNG/MSG/jbm  
D/UA/As.Leg.Ext/EP/Leg..

D<sup>o</sup> Félix [Signature] León  
DIRECTOR